

DECLARACIÓN DE CALDAS

UNA AGENDA TERRITORIAL PARA LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE.

EL ROL INSUSTITUIBLE DE LOS GOBIERNOS LOCALES

ANTECEDENTES

Con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), la Agenda global hasta 2015 cumplió muchas de sus metas a nivel nacional. Si bien los ODM unieron al mundo en torno a una agenda común para abordar la pobreza, la labor no ha finalizado para millones de personas que se han quedado atrás en el proceso de desarrollo. Diversos problemas e inequidades existentes a nivel territorial que afectan la calidad de vida de la población, permanecen vigentes. La pobreza, el empleo, la vivienda, la educación, la salud, el medio ambiente, las dinámicas de género y ciclos de vida, se expresan a nivel local primariamente y demandan atención y acción cercana de sus autoridades.

Esta toma de conciencia ha dado lugar a una especial atención a la dimensión territorial en la nueva Agenda 2030, a la que falta dar un nuevo impulso con una Agenda Global Territorial para los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La nueva agenda es importante para el ámbito local dado que los ODM han tenido resultados importantes en prácticamente todos los países (con avances en cada uno de los ocho objetivos) pero hay diferencias al interior de éstos. Si bien la mayoría de los países han conseguido las metas de los ODM y aun las han superado, las diferencias e inequidades a nivel interno, territorial, a nivel subnacional, son evidentes. Se debe partir de la base de que no se conseguirá avanzar en los ODS si no se consigue territorializar sus objetivos. Hay conciencia de que es necesario hacer un esfuerzo mayor en todas las dimensiones y los Gobiernos Locales, crecientemente, vienen incorporando en sus agendas los ODS articulados con sus programas de gobierno, de forma participativa y relacionada a políticas sectoriales y territoriales.

El documento “Implementación de la Agenda para el Desarrollo después de 2015. Oportunidades a nivel nacional y local” (Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014) al cual adhirieron 169 países, destaca la importancia vital de lo territorial para avanzar en los objetivos de desarrollo. La elaboración de ese documento se realizó a través de Diálogos que destacaron la importancia del enfoque territorial para el desarrollo humano y como estrategia concreta, pragmática, transversal y complementaria de las políticas nacionales de desconcentración y/o descentralización de muchos países. Los ODS requieren de un mayor enfoque multinivel y multisectorial, basado en las necesidades y capacidades locales, y de un análisis de contexto que permita a los sistemas de gobierno absorber y generar el cambio deseado. Además, requieren de una comprensión más sofisticada de los contextos institucionales locales y los externos, así como de las complejas relaciones que vinculan al Estado y la sociedad en el ámbito local (PNUD, 2016)

www.congresocaldas.eventosuim.org

CONSIDERANDO

1. Que los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), aprobados por todos los países en la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015, son un llamamiento mundial a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y asegurar que todos los seres humanos disfruten de paz y prosperidad..
2. Que, aun cuando se plantea un Objetivo específico para “Hacer que las ciudades y los asentamientos urbanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles” (Objetivo 11), todos los ODS tienen metas directa o indirectamente relacionadas con el trabajo diario de los gobiernos locales y regionales
3. Que los gobiernos locales y regionales desempeñan un papel clave a la hora de vincular los intereses locales en el desarrollo territorial. Representan una parte esencial del Estado y su mandato se basa en la rendición de cuentas democrática a escala local y en el trabajo de primera línea, cerca de la ciudadanía y de las comunidades. Por lo tanto, estos no deberían considerarse como meros implementadores de la Agenda. Los gobiernos locales son responsables políticos, catalizadores del cambio y el nivel de gobierno mejor situado para vincular los objetivos globales con las comunidades locales (CGLU, 2015).
4. Que para promover la implicación en la nueva agenda para el desarrollo debe adoptarse un enfoque ascendente que comience en el plano local. Debe hacerse hincapié en la comunicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en la universalidad de la agenda, con el fin de garantizar una comprensión y una implicación plena por parte de todos los gobiernos y partes interesadas.
5. Que la importancia de los Gobiernos Locales en ese proceso está pautaada por algunos indicadores seleccionados:
 - La mitad de la humanidad, 3500 millones de personas, viven hoy en ciudades. Será el 60% en 2030.
 - Un 95% de la expansión urbana en los próximos decenios se producirá en el mundo en desarrollo.
 - 828 millones de personas viven en barrios marginales. Esta cifra sigue creciendo.
 - Las ciudades ocupan el 3% del planeta, pero consumen aproximadamente el 70% de la energía y el 75% de las emisiones de carbono.
 - La presión dada por la urbanización sobre el abastecimiento de agua, medios de vida y salud pública, es enorme.
 - Estas tendencias, si no se producen cambios, se incrementarán.

EL XII CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUNICIPALISTAS

RESUELVE

ADOPTAR la presente Declaración, a la vista de los estudios y conclusiones presentados y elaborados en este Congreso.

INVITAR a las autoridades locales, regionales y nacionales de los países iberoamericanos a adherirse a la presente Declaración y a promover acciones concretas tendentes a hacer efectivos los principios y valores contenidos en la misma.

- 1. Todos los objetivos de desarrollo sostenible son locales**
- 2. La territorialización de la Agenda 2030 demanda una gobernanza local democrática, competente y transparente**
- 3. La consecución de los ODS exige una mejor articulación de la gobernanza multinivel**
- 4. El desarrollo, para que sea efectivamente sostenible, implica un enfoque inclusivo, equitativo y basado en el enfoque de derechos e igualdad de género**
- 5. La ordenación territorial y urbana debe incorporar los ODS como elementos transversales de su ejercicio**
- 6. El cambio climático obliga a los gobiernos locales a que apuesten por la resiliencia de sus territorios y comunidades**
- 7. Existen desafíos claves y emergentes para la acción desde lo local**
- 8. Extender el conocimiento sobre los ODS a los actores locales resulta estratégico para la ampliación de los compromisos**
- 9. Es insoslayable desarrollar indicadores locales para el seguimiento a la consecución e impacto de la Agenda 2030**
- 10. Promover el trabajo en redes de municipios y territorios como instrumento para el fortalecimiento de las agendas locales hacia los ODS**

Por lo expuesto anteriormente, invitamos a los Gobiernos Locales y a las autoridades y representantes que se encuentran en este Congreso, a adherirse a la presente Declaración Final:

“Los Gobiernos y Autoridades Locales tienen rol vital frente a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como primer escalón de gobierno más cercano a la ciudadanía y por tanto insustituible para lograr que se concreten.

Se exhorta a que las agendas globales y nacionales incorporen y den espacio a los ámbitos locales en la construcción de las estrategias y las acciones para cumplir con los ODS no solo a nivel agregado sino sobre todo a nivel territorial.

Y a los gobiernos locales, a comprometerse a generar agendas y políticas públicas locales que tengan como referencia las metas de los ODS, de forma aterrizada y vinculada a los principales problemas de desarrollo”.

Caldas, 28 de septiembre de 2017